



Concejo  
Santiago de Cali

Santiago de Cali, Marzo 27 de 2014.

21.2.1.022

Doctor.  
**LEÓN DARÍO ESPINOZA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
La Ciudad.



No. 2014-41110-027911-2

Asunto: Comunicación... Transcribe Proposición día 27 de marzo

Fecha Radicado 27/03/2014 03:35:12

ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Usuario Radicador KATHERIN MORA  
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
Remitente (CIU) CONCEJO MUNICIPAL DE CALI MICHEL MAYA  
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>  
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Línea 195



2014411188279112

**Asunto:** comunicación.

Transcribo proposición del día 27 de marzo de 2014 aprobada en la Comisión del Plan y Tierras del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, suscrita por los Honorables Concejales CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO, AMPARO GUTIERREZ VARGAS, NORALBA GARCIA MORENO, FERNANDO TAMAYO OVALLE.

Proposición:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación proponemos a la Comisión que se cite a debate de control político al Director de Planeación Municipal Dr. León Darío Espinosa, para que en sesión de la comisión, cuya fecha determine la mesa directiva de la misma, exponga sus respuestas al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado actual del proceso de formulación y adopción de la propuesta de ajuste al plan de ordenamiento territorial?
2. ¿Cuáles han sido las principales incidencias en la instancia de concertación interinstitucional que se está surtiendo ante la CVC con relación a los asuntos exclusivamente ambientales?
3. ¿Cuál será la metodología para garantizar la participación ciudadana en el proceso de ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial?
4. De acuerdo al cronograma establecido, ¿en qué fecha se espera radicar el proyecto de acuerdo de ajuste al POT ante el Concejo Municipal?

Es importante que tenga en cuenta que las respuestas al cuestionario deben ser radicadas hasta las 4:30 pm del día jueves 3 de abril de 2014, en un original físico y en medio magnético con 22 copias.

Atentamente,

  
**NELSON ANDRES DOMINGUEZ PLATA**  
SUBSECRETARIO DE PLAN Y TIERRAS

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia  
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200  
[www.concejodecali.gov.co](http://www.concejodecali.gov.co)



Concejo  
Santiago de Cali

Santiago de Cali, Marzo 27 de 2014.

21.2.1.023

Doctor.  
**LEÓN DARÍO ESPINOZA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.  
La Ciudad.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

No. 2014-41110-027916-2

Asunto: Comunicacion.. Responder Cuestionario

Fecha Radicado 27/03/2014 03:39:20

Usuario Radicador KATHERIN MORA  
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
Remitente (CIU) CONCEJO MUNICIPAL. FABIO ARROYAVE PRESIDENTE  
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>  
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Línea 195



2014411100279162

**Asunto:** comunicación.

Transcribo proposición del día 27 de marzo de 2014 aprobada en la Comisión del Plan y Tierras del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, suscrita por los Honorables Concejales, CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO, AMPARO GUTIERREZ VARGAS, NORALBA GARCIA MORENO, FERNANDO TAMAYO OVALLE.

Proposición:

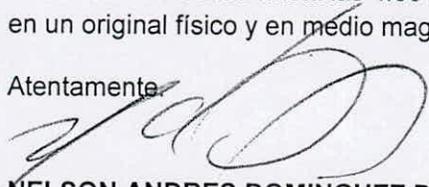
Se propone a los Honorables Concejales de la Comisión Plan y Tierras se cite al Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal Dr. León Darío Espinosa para que rinda informe por escrito sobre avance del Plan de Desarrollo Municipal: "Cálida una ciudad para todos"

El informe deberá considerar el presupuesto ejecutado a diciembre 31 de 2013 y lo que va corrido del 2014 y deberá ser presentado de acuerdo con la metodología: SINERGIA – Sistema Nacional de Evaluación de Gestión.

Las líneas estratégicas y sus objetivos delinearon la ruta a seguir para la implementación del plan, por lo tanto el informe deberá contener el avance de cada una de las líneas, partiendo de los indicadores de resultado, los componentes de los programas, los indicadores de producto, los programas hasta llegar a los objetivos de los programas, con el fin de determinar el impacto de las inversiones en la población objetivo.

Es importante que tenga en cuenta que las respuestas al cuestionario deben ser radicadas hasta las 4:30 pm del día jueves 3 de abril de 2014, en un original físico y en medio magnético con 22 copias.

Atentamente,

  
**NELSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ PLATA**  
SUBSECRETARIO DE PLAN Y TIERRAS